



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Bienvenido definitivo acuerdo de paz

El tiempo de la tregua pactada y el cese bilateral del fuego y de hostilidades se ha venido agotando muy rápidamente y ya es hora de pasar, sin más dilaciones, a las etapas finales del Acuerdo que son la refrendación y la implementación, dos fases cruciales para silenciar por siempre los fusiles de la insurgencia fariana.

***Alonso Ojeda Awad
Ex Embajador de Colombia en Europa***

En forma muy rápida salió humo blanco en la reunión entre los representantes del Presidente Santos y los delegados de las Farc-EP, quienes tenían la desafiante tarea de llegar nuevamente a un Acuerdo Definitivo de Paz. Luego de haber escuchado y recogido por un mes largo toda la recriminatoria que los representantes del NO, con el senador Álvaro Uribe Vélez a la cabeza, habían hecho al Acuerdo de Paz sometido al Plebiscito ante el pueblo colombiano, el pasado 2 de octubre del año en curso. Y no era para menos, el tiempo de la tregua pactada y el cese bilateral del fuego y de hostilidades se ha venido agotando muy rápidamente y ya es hora de pasar, sin más dilaciones, a las etapas finales del Acuerdo que son la refrendación y la implementación, dos fases cruciales para silenciar por siempre los fusiles de la insurgencia fariana.

El Presidente Juan Manuel Santos consciente de su gran responsabilidad histórica con la sociedad colombiana envió a La Habana, un selecto grupo de altos funcionarios presididos por el Jefe de la delegación Humberto de la Calle e integrada por Sergio Jaramillo, el Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, el Comisionado de Paz Frank Pearl y el Senador Roy Barreras. Por parte de las Farc mantuvieron sus delegados presididos por Iván Márquez, acompañado por los comandantes de esa fuerza insurgente Pablo Catatumbo y Pastor Alape entre otros. El país debe reconocerle a este grupo de colombianos, situados en orillas opuestas ideológicamente, la sensatez y la seriedad con las que asumieron la urgencia en el estudio y conclusión de un Nuevo y definitivo Acuerdo de paz, que está esperando con ansiedad toda la sociedad colombiana.

Aunque hay que reconocer que en la discusión y en las conclusiones finales no se contempló la inclusión integral del nuevo Acuerdo al llamado “bloque de constitucionalidad”, si queda claro que los asuntos humanitarios tendrán esa distinción al menos por tres periodos presidenciales. Por otro lado, hubo acuerdo en que el gobierno tramitará un artículo transitorio en la Constitución con ese fin. Además, se fijó una cláusula como garantía de cumplimiento de lo acordado, en la que se compromete al Estado a llevar a cabo las reformas contenidas en el

texto y a las Farc a ejecutar los compromisos adquiridos. Se definió además, en el capítulo sobre justicia transicional, una Jurisdicción Especial para la Paz como un esquema autónomo, pero articulado con la justicia ordinaria.

Uno de los puntos de mayor preocupación es el relacionado con el desarrollo del campo, es aquí precisamente donde las fuerzas de los terratenientes lideradas por el Centro Democrático ha tratado de ejercer una mayor presión, para seguir manteniendo al campo colombiano en las condiciones de atraso y miseria ampliamente conocidas. En este punto en particular, aclaró que la expropiación administrativa del dominio por interés o utilidad social o in explotación de la tierra, como una de las fuentes del Fondo de Tierras, se hará de conformidad con la Constitución y la legislación vigente. Se añadió, que este fondo conformado por tres millones de hectáreas, beneficiará con la distribución de los predios de manera prioritaria a las víctimas del conflicto, y no solo al campesino sin tierra o con tierra insuficiente. Asimismo, en este punto se introdujo el principio de “desarrollo integral del campo”, entendido como el “balance entre las diferentes formas de producción existentes –agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala–”. Así, además de proteger al pequeño agricultor, se fomentará “la inversión en el campo con visión empresarial”.

Esta es la coyuntura, ahora nos disponemos para la etapa definitiva de la refrendación que debe darse por el Congreso de la Republica, tal como consideró el Dr. Horacio Serpa Director del Partido Liberal, cito textualmente la primera parte de su artículo publicado el pasado 16 de noviembre en www.olapolitica.com y que titula: “Acuerdo con Farc, al Congreso”, y afirma: “*El Congreso se mantiene dispuesto a asumir sus responsabilidades con el Acuerdo logrado, para que pueda ser desarrollado por medio de Actos Legislativos, es decir, con reformas a la Constitución Nacional, y mediante la expedición de leyes*”. Continúa: “*Es un compromiso que tenemos todos los Partidos, con excepción del Centro democrático. El Partido Liberal está listo, comprometido y muy bien dispuesto para acometer la memorable jornada de refrendar y dar vida jurídica e institucional a este nuevo e inmodificable convenio*”. Y remata el Doctor Horacio Serpa con estas palabras: “*Ya no se puede volver a cambiar*”.

Por eso llenos de alegría decimos: ¡Bienvenido Acuerdo definitivo de Paz!

Edición 521 – Semana del 18 al 24 de Noviembre de 2016